



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 831/14

SALTA, 14 de Octubre de 2014
Expte. N° 6017/14

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Apoyo Docente Rosa Amalia Montero, de fecha 18/09/14, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Jefe de Trabajo Prácticos con dedicación Simples y semiexclusiva para las carreras de L.A., L.E. y C.P.N. para las Sedes Sur-Rosario de la Frontera y Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 22 de Setiembre del corriente año respectivamente.

Que la factura B 0029-00000198 con un importe total de \$ 2.563,60 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

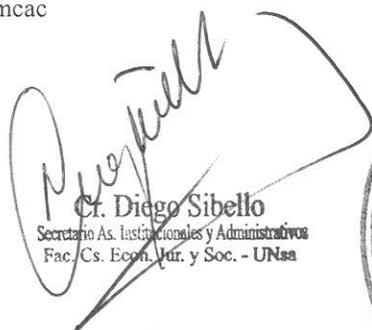
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0029-00000198 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: Dos mil quinientos sesenta y tres con sesenta centavos (\$ 2.563,60), por los motivos expuestos en el exordio.

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac

naco


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa